



CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Por cuanto han sido infructuosas las diligencias practicadas para lograr la notificación del ciudadano **HELEN JOSIBEL PEREZ NATERA**, titular de la cédula de identidad V-17.247.648, Expediente N° AA-ADM-011-2024. Visto el expediente donde consta el procedimiento Disciplinario de Destitución AA-ADM-011-2024, vista la opinión de la Asesoría Jurídica de este Instituto, se ordena **RETIRAR** del Instituto Pedagógico Rural El Mácaro, a la ciudadana **HELEN JOSIBEL PEREZ NATERA**, quien es venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número **V-17.247.648**, cuyo cargo Higienista Dental del Instituto Pedagógico Rural El Mácaro ubicado en la Carretera Nacional Maracay-Turmero Sector El Mácaro Aragua, por estar incurso en la causal de **DESTITUCIÓN** prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en lo que respecta a *"Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos"*. -Es todo.-

Atentamente

LCDA. NOYMA GUILLEN
JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "EL MÁCARO"

... Transitando surcos en la esperanza

